



**Convención sobre la eliminación  
de todas las formas de discriminación  
contra la mujer**

Distr. general  
19 de junio de 2006  
Español  
Original: inglés

---

**Comité para la Eliminación de la Discriminación  
contra la Mujer**

**25° período de sesiones**

**Acta resumida de la 522ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 13 de julio de 2001, a las 10.15 horas

*Presidenta:* Sra. Abaka

**Sumario**

Examen de los informes presentados por los Estados partes de conformidad con el artículo 18 de la Convención (*continuación*)

*Informe inicial y segundo informe periódico de Singapur (continuación)*

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



*Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.*

**Examen de los informes presentados por los Estados partes de conformidad con el artículo 18 de la Convención (continuación)**

*Informe inicial y segundo informe periódico de Singapur (continuación) (CEDAW/C/SGP/1 y 2)*

1. *Por invitación de la Presidenta, los miembros de la delegación de Singapur vuelven a tomar asiento a la mesa del Comité.*

2. **La Sra. Yu-Foo** (Singapur) agradece al Comité su aliento, las observaciones constructivas y las sugerencias, en particular en lo que atañe a la utilidad de estadísticas más completas desglosadas por género. Es indispensable disponer de más y mejores datos para hacer el seguimiento del adelanto de facto de la condición jurídica y social de la mujer en Singapur. La oradora se compromete a suministrar más estadísticas en las semanas siguientes y tratará de suplir esta deficiencia en el próximo informe de Singapur al Comité.

3. Toma nota de las graves preocupaciones planteadas por algunos miembros del Comité. Singapur ha progresado en parte gracias a su disposición para aprender de otros y su voluntad para debatir normas internacionales. Al mismo tiempo, las leyes y políticas de Singapur deben reflejar la situación económica, social y geopolítica concreta del país. Aunque el enfoque de Singapur difiera, los objetivos buscados son los mismos: promover la condición de facto de la mujer y asegurar la igualdad entre los géneros. En ese espíritu Singapur ratificó la Convención.

4. Muchos miembros del Comité se han referido a la falta de disposiciones constitucionales y jurídicas concretas sobre la igualdad entre los géneros en Singapur. El Gobierno sostiene que el párrafo 1) del artículo 12 de la Constitución, en que se consagra el principio de la igualdad de todas las personas ante la ley, brinda garantías suficientes para la igualdad de todos los singapurenses, hombres y mujeres. Las disposiciones del párrafo 2) del artículo 12, en que se prohíbe la discriminación en razón de la raza, la religión, el lugar de nacimiento y la ascendencia, deben considerarse en el contexto de la historia de Singapur y su sociedad multirracial y multirreligiosa. Si bien en ninguna ley del país se define concretamente la discriminación contra la mujer, el Gobierno procura abordar la discriminación tanto intencional como de facto. Aunque algunas

políticas, leyes o prácticas tal vez no sean plenamente compatibles con la Convención y seguirán siendo objeto de exámenes periódicos, a menudo surgen de la situación especial del país o de sus intereses nacionales más amplios, y explican las actuales reservas de Singapur a la Convención.

5. El principio de la meritocracia, al que se refirieron algunos miembros del Comité, está arraigado tan profundamente en la mentalidad singapurense que no es necesario incluirlo específicamente en las leyes del país. Para que las condiciones sean equitativas, sin lo cual una meritocracia sería discriminatoria, el Gobierno garantiza el acceso equitativo y universal a la enseñanza gratuita. El otorgamiento de subsidios a familias de bajos ingresos permite a los niños asistir a una edad temprana a programas en guarderías y los planes de escolaridad gratuita ayudan a niños de hogares desfavorecidos a alcanzar el nivel de los demás. Asiste a la escuela aproximadamente la misma proporción de niñas que de niños, y de la escasa proporción de estudiantes que abandonan los estudios primarios y secundarios, los varones son más que las mujeres. A partir de enero de 2003 se establecerá la enseñanza primaria obligatoria de seis años. Se realizan grandes inversiones en el readiestramiento y la educación permanente de las mujeres singapurenses de edad avanzada.

6. La pregunta clave es si la meritocracia se ha traducido en mejores oportunidades para las mujeres. Las estadísticas mencionadas en la declaración inicial de la oradora demuestran que en muchas esferas importantes se está cerrando la brecha entre los géneros. En el informe de *Save the Children* de 2001, en el índice de inversión en las niñas y el índice de madres se clasificó a Singapur en el noveno y 16° lugar, respectivamente, de 140 países. El sistema de educación de Singapur ha permitido que muchas mujeres de origen humilde alcanzaran puestos elevados por mérito propio.

7. Aunque el Estado y la comunidad prestan asistencia financiera y el sistema jurídico imparte justicia y reparación, la familia es la primera línea de atención y apoyo para personas de cualquier edad y género. Las relaciones sanas, especialmente en el seno de la familia, son indispensables para que las personas reciban un trato justo y equitativo en su vida cotidiana. Esto incluye compartir las responsabilidades de crianza de los hijos, tareas domésticas, protección del matrimonio y necesidades de la familia. Las actitudes sociales en Singapur están cambiando: en una encuesta reciente más del 90% de los hombres afirmaron que estaban

dispuestos a cuidar a niños pequeños, alimentarlos y cambiarlos de noche.

8. El subsidio para guarderías y la licencia de la mujer para cuidar a hijos enfermos tienen por objeto ayudar a las mujeres a liberarse de su función estereotipada de ama de casa y cuidadora de otras personas, y a incorporarse a la fuerza laboral. Estas políticas han tenido éxito, por cuanto en 2000 las mujeres constituían el 56% de la fuerza de trabajo, en comparación con el 20% de 1965. El ciclo de empleo de la mujer está comenzando a asemejarse al del hombre y se está reduciendo la brecha de remuneraciones. Asimismo, el Gobierno examinará una propuesta para que la política de licencia para cuidar a hijos enfermos en la administración pública también incluya a los padres.

9. Algunos miembros del Comité se refirieron a la escasa representación de la mujer en la política y sugirieron la adopción de medidas especiales de carácter temporal. El partido político de la oradora tiene una rama femenina que se ocupa de individualizar y preparar a candidatas mujeres promisorias. Las parlamentarias también sirven de modelo positivo. No obstante, a pesar de estas medidas, pocas mujeres optan por la vida pública, por razones que deberán analizarse. No hay cupos de mujeres en el Parlamento y es importante saber qué han hecho otros países para alentar a más mujeres a participar en política.

10. Cuando su delegación señaló que la mujer era uno de los protagonistas principales de la sociedad quiso decir que se la trataba de la misma manera que a los demás miembros de la sociedad singapurense y no como grupo marginal o desfavorecido. Por ello, las leyes y políticas no distinguen entre hombres y mujeres, excepto en determinados casos en que esto se justifica plenamente, como en el caso del servicio militar, que sólo deben cumplir los hombres. La educación universal, las oportunidades permanentes de capacitación y el sistema de meritocracia, en combinación con un enfoque multidisciplinario e integral para el adelanto de la mujer, ayudarán a la mujer singapurense a superar las diferencias por motivos de género en las esferas en que están rezagadas. Las niñas de Singapur no tienen resentimientos pues tienen incorporado el modelo igualdad: parten de la base de que tienen los mismos derechos que los varones y que tendrán las mismas oportunidades.

11. **La Sra. Yeow** (Singapur), en respuesta a las observaciones sobre la falta de una prohibición concreta de la discriminación en razón del género en la Constitución,

dice que el Gobierno sostiene que el párrafo 1) del artículo 12 de la Constitución abarca necesariamente el concepto de la no discriminación contra la mujer. Aunque esta cuestión no ha sido planteada en los tribunales de Singapur, en otros países del Commonwealth con los que Singapur comparte un patrimonio jurídico se determinó que disposiciones constitucionales semejantes a las del párrafo 1) del artículo 12 abarcan dicho concepto. La prohibición constitucional de la discriminación en razón de la religión, la raza, la ascendencia o el lugar de nacimiento consagrada en el párrafo 2) del artículo 12 es el resultado de las circunstancias históricas y geopolíticas en que Singapur obtuvo la independencia tras su separación de la Federación de Malasia.

12. La legislación general de Singapur tiene un enfoque multidisciplinario e integrado respecto de la prestación de asistencia en caso de la violación de derechos. En virtud del Código Penal, por ejemplo, una mujer o una persona que actúa en su nombre, puede interponer una demanda ante las autoridades pertinentes o presentar una denuncia policial por actos de violencia. Esto dará lugar a una investigación y el enjuiciamiento, cuando ello proceda. La violencia contra la mujer, sea dentro o fuera de la familia, se sanciona mediante una serie de disposiciones penales sobre delitos que incluyen desde daño simple a daño grave, homicidio doloso, asesinato y uso indebido de la fuerza o la agresión. En el Código Penal se disponen penas más severas, incluidas las sentencias privativas de la libertad, para determinados delitos cometidos por un empleador contra una empleada doméstica y por lesiones contra niños, cónyuges o empleadas domésticas.

13. En el artículo 4 de la Constitución se afirma que toda ley que sea incompatible con la Constitución será nula en todo lo referente a dicha incompatibilidad. Por medio del proceso de revisión judicial, se han impugnado y revocado normas y decisiones legislativas del poder ejecutivo. Antes de la promulgación de una ley, la Fiscalía General, en su calidad de asesor jurídico del Gobierno, tiene la responsabilidad de supervisar su redacción. Una vez que una ley ha sido promulgada por el Parlamento, puede ser examinada e impugnada por cualquiera de las partes afectadas, o por académicos y asociaciones de profesionales de derecho. En suma, éstos son los mecanismos mediante los cuales se supervisa la legislación a fin de determinar si contiene disposiciones discriminatorias. Además de los recursos jurídicos, las mujeres pueden acogerse a recursos administrativos como los que se encuentran en vigor en la ad-

ministración pública de Singapur, que es imparcial en materia de género, o utilizar los canales de los ministros para la interposición pública de reclamaciones.

14. No se tiene conocimiento de que se estén realizando estudios jurídicos sobre prácticas discriminatorias de facto ni hay pruebas de dichas prácticas, pero de haberlas el Gobierno indudablemente las vería con preocupación y las abordaría.

15. En lo que atañe a la utilización de instrumentos internacionales ratificados, como la Convención, para la interpretación de la legislación interna no puede invocarse una convención internacional como parte de la legislación interna de Singapur a menos que se haya incorporado a dicha legislación y que el Gobierno la haya puesto en práctica. Si se ha promulgado un estatuto interno con el objeto de aplicar o reglamentar una convención, los tribunales pueden examinar la convención con el propósito de interpretar el estatuto. No obstante, la oradora no conoce ningún caso en que una parte haya procurado interpretar una ley interna remitiéndose a una convención internacional cuando la ley no se ha promulgado con esta finalidad. Al igual que otros países en que rige el derecho anglosajón (*common law*), los tribunales de Singapur aplican las normas consuetudinarias del derecho internacional en los casos en que éstas no son incompatibles con la legislación o el derecho jurisprudencial locales.

16. **La Sra. Yeoh** (Singapur) dice que, antes de adherirse a cualquier convención, su Gobierno examina el instrumento con el debido cuidado a fin de cerciorarse de que está en condiciones de cumplir cabalmente sus disposiciones y, de ser necesario, formular reservas que posibiliten la adhesión.

17. Las reservas de Singapur a los artículos 2 y 16 de la Convención son necesarias para mantener el delicado equilibrio de la sociedad multicultural de Singapur. La Ley sobre la Administración del Derecho Musulmán reglamenta el matrimonio, la familia, las cuestiones religiosas y los derechos de herencia; por ejemplo, autoriza a los hombres musulmanes a tener hasta cuatro esposas. El Gobierno de Singapur ha celebrado consultas con el Consejo Religioso Musulmán y ha llegado a la conclusión de que no puede cumplir cabalmente la obligación de “adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer” (párrafo f) del artículo 2 de la Convención).

18. En lo que hace a la reserva al párrafo 1) del artículo 9, al igual que otros países, Singapur ha aprobado leyes que rigen el empleo, la permanencia y la salida de extranjeros; estas leyes no constituyen discriminación y, en todo caso, son imparciales en materia de género. En el curso de la sesión se dará una explicación acerca de la reserva de Singapur al párrafo 2) del artículo 9.

19. La reserva al párrafo 1) del artículo 11 es necesaria para proteger a las mujeres y a sus hijos por nacer de determinadas profesiones peligrosas, como el combate en las fuerzas armadas, y, por consiguiente, es coherente con el apartado f) del párrafo 1) del artículo 11. Esto es especialmente importante a la luz del escaso número de habitantes y la baja tasa de natalidad del país. La Ley de Trabajo no brinda la protección que se requiere en virtud del párrafo 2) del artículo 11 a determinadas categorías de personas en puestos directivos, ejecutivos y confidenciales, la gente de mar y los trabajadores del servicio doméstico. No obstante, esta exclusión no se basa en el género y un empleado que se considere perjudicado por prácticas laborales desleales puede presentar denuncias ante el Ministerio de Trabajo o los tribunales civiles.

20. Por último, al igual que muchos otros países, Singapur ha formulado una reserva al párrafo 1 del artículo 29, como lo permite expresamente el párrafo 2 del mismo artículo. Aunque examinará periódicamente todas sus reservas a la Convención, por el momento considera que es necesario mantenerlas.

21. **La Sra. Tan** (Singapur) dice que Singapur es parte en la Declaración de Yakarta en pro del Adelanto de la Mujer en Asia y el Pacífico de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), cuya aplicación se supervisa en el nivel de adopción de decisiones más elevado de la Asociación. Los informes sobre el progreso en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing se presentan al Subcomité de la ASEAN sobre la mujer y a otros organismos regionales e internacionales como el Commonwealth, la Unión Interparlamentaria y la División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas.

22. Singapur ha suministrado actualizaciones periódicas sobre su aplicación de la Plataforma de Acción, entre otros a la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,

desarrollo y paz para el siglo XXI". El Consejo de Organizaciones Femeninas de Singapur participa activamente en la labor de la Confederación de Asociaciones de Mujeres de la ASEAN, que supervisa el progreso realizado por los Países miembros en la aplicación de la Plataforma de Acción. En marzo de 2000, el Consejo organizó sesiones de diálogo con grupos de mujeres, a fin de recabar información pertinente sobre el informe inicial de Singapur al Comité y aclarar la labor del comité interministerial sobre la Convención. Como resultado de este diálogo, el Gobierno ha examinado sus reservas a la Convención, pero ha decidido mantenerlas; también ha decidido ratificar el Convenio No. 100 de la OIT (relativo a la igualdad de remuneración).

23. Las cuestiones relativas a la mujer son un tema intersectorial en todos los ministerios del Gobierno; no obstante, una dependencia especial del Ministerio de Desarrollo Comunitario y Deportes se ha constituido en el centro nacional de coordinación de cuestiones de política y cooperación internacional relacionadas con la mujer. También presta servicios de secretaría al comité interministerial, que se encarga del examen y la formulación de políticas, y la coordinación y el seguimiento de la aplicación de las obligaciones asumidas en virtud de la Convención; la supervisión de las opiniones pertinentes de los ministerios sobre las recomendaciones del Comité; la preparación de los informes periódicos de Singapur de conformidad con la Convención; y la organización de su participación en los foros regionales e internacionales pertinentes.

24. El comité interministerial incluye representantes de distintos ministerios, la División de Administración Pública de la Oficina del Primer Ministro, la Fiscalía General, el Consejo Religioso Musulmán y la Asociación Popular, y coopera con organismos gubernamentales, el Consejo de Organizaciones Femeninas de Singapur, los Comités Ejecutivos de Mujeres de la Asociación Popular y el Comité de Mujeres del Congreso Nacional de Sindicatos. Sus miembros fueron nombrados por el Ministro de Desarrollo Comunitario y Deportes y dependen de éste, y sus informes son examinados por el Gabinete, el principal órgano de adopción de decisiones políticas de Singapur. La división de investigación del Ministerio recopila estadísticas sobre el adelanto de la mujer y en su informe anual se incluye una sección de indicadores sociales sobre la mujer.

25. Las mujeres y los grupos de mujeres pueden interponer demandas o formular observaciones por conducto de los canales establecidos en cada ministerio u

organismo gubernamental. Una dependencia de comunicación de resultados organiza sesiones periódicas de diálogo, reuniones de trabajo y foros de política para recabar las opiniones del público sobre políticas y cambios legislativos. Los miembros del Parlamento también celebran reuniones periódicas de diálogo con grupos de mujeres. En el Parlamento se debaten cuestiones relativas a la mujer y las funcionarias públicas pueden presentar denuncias de trato injusto ante la Comisión de la Administración Pública, una entidad independiente.

26. Varios miembros del Comité han expresado su preocupación por el hecho de que la importancia asignada por Singapur a la familia pueda reforzar las funciones estereotipadas de género en el lugar de trabajo y en el hogar. No obstante, el concepto de familia en la sociedad singapurense es sumamente amplio: todos pertenecen a una familia extensa. Las familias sólidas son fundamentales para el bienestar tanto de hombres como de mujeres y deben compartirse las responsabilidades en todas las esferas de la vida de familia. Por otra parte, Singapur no es una ciudad china. Es un país multirracial, multicultural y multirreligioso cuyos valores nacionales compartidos son: la nación antes que la comunidad y la sociedad antes que la persona; la familia como unidad básica de la sociedad; el apoyo a la comunidad y el respeto a la persona; consenso, no conflicto; y armonía racial y religiosa. Sus cinco valores familiares imparciales en materia de género son: amor, cuidado y preocupación por los demás; respeto mutuo; compromiso; responsabilidad filial; y comunicación.

27. Singapur es una nación en transición; aunque algunas mujeres mayores se sienten satisfechas con su papel de amas de casa, las mujeres más jóvenes están mejor educadas y anhelan la igualdad con los hombres en el lugar de trabajo. El estudio realizado en 1999 sobre la familia singapurense ha revelado que las familias, aunque sólidas, necesitan ayuda para poder atender a las necesidades de la vida cotidiana. Los servicios de apoyo no tienen por objeto fortalecer el papel de la mujer como encargada del cuidado de otras personas; por el contrario, los servicios como el cuidado del niño antes y después del horario escolar son una respuesta a las necesidades de la mujer que trabaja.

28. En septiembre de 1999, se estableció la oficina de promoción de la vida activa para aumentar la concienciación y fomentar la aplicación de disposiciones flexibles y de trabajo a jornada parcial para que los miembros de la familia puedan cumplir sus obligaciones

personales, familiares y laborales en las distintas etapas de su vida. Las personas de edad avanzada pueden continuar trabajando y los miembros más jóvenes de la familia pueden conciliar sus obligaciones personales y sus carreras.

29. Se han adoptado iniciativas para alentar las obligaciones domésticas compartidas. Los baños de hombres ahora cuentan con instalaciones para cambiar pañales, las organizaciones comunitarias están organizando clases de cocina para hombres y en las campañas sobre la vida de familia se muestra a la mujer y al hombre como asociados en igualdad de condiciones en el trabajo y el hogar. El 21 de julio de 2001 se celebrará una conferencia sobre el equilibrio entre la vida laboral y familiar con los auspicios de distintos organismos gubernamentales y no gubernamentales.

30. Todos los ciudadanos reciben incentivos por el nacimiento de un hijo, no sólo los que están educados. El Gobierno presta asistencia a las parejas que desean tener hijos y no obliga a tenerlos a quienes no están preparados para ello. Los empleadores tienen la obligación de sufragar el costo de la licencia de maternidad sólo para los dos primeros hijos de la empleada; el Estado financia la tercera licencia. Las disposiciones sobre el horario de trabajo flexible permiten a los padres jóvenes retornar al empleo a jornada completa cuando sus hijos son algo mayores. Los asuntos de familia son de carácter privado; el papel del Estado es educar e informar, y ofrecer una serie de opciones y servicios de apoyo para que los hombres y mujeres puedan hacer elecciones de vida viables.

31. Aunque no hay leyes especiales que impidan a los medios representar funciones estereotipadas de hombres y mujeres, las normas generales y los códigos de práctica de la Dirección de Radiodifusión de Singapur tienen en cuenta estas preocupaciones. Los medios reconocen que deben funcionar en el marco de la decencia y el buen gusto, así como del respeto de los valores y la diversidad de la sociedad singapurense. La censura permite establecer el equilibrio entre una sociedad unida y dotada de integridad moral, y una nación con una economía dinámica y una cultura vibrante caracterizada por la diversidad y la libertad de expresión.

32. Tanto los programas de televisión, las películas y los artículos de la prensa gráfica como el contenido de los avisos publicitarios están sujetos a reglamentaciones jurídicas conforme a la modalidad de transmisión. Los avisos publicitarios considerados ofensivos para el

buen gusto o la decencia pueden ser retirados. La Asociación de Normas sobre Publicidad de Singapur publica códigos de práctica. Los comités de ciudadanos también actúan como órganos de fiscalización de los medios y han disuadido a la industria de fomentar y explotar la imagen de la mujer como objeto sexual.

33. Los medios se ocupan principalmente de la transparencia y la claridad en las reglamentaciones y directrices correspondientes, y de la existencia de mecanismos de apelación oficiales. Por lo general, sus apelaciones son examinadas por comités de ciudadanos, que asesoran a los organismos normativos sobre los resultados de las apelaciones y cumplen una función clave en la elaboración de códigos de conducta.

34. En virtud del Plan de Registro de Importadores, establecido en 1997, aproximadamente el 90% de los importadores de publicaciones están registrados en el Departamento de Películas y Publicaciones, y deben seguir una serie de pautas de funcionamiento. Ejercen la autocensura y sólo el 5% de las importaciones se consideran polémicas y se las somete a examen. Las importaciones no están incluidas en el Código de Prácticas Publicitarias, pero el Código Penal y la Ley sobre Publicaciones Indeseables consideran un delito la importación de determinados materiales.

35. Al 10 de julio de 2001, 224 mujeres se desempeñaban como profesoras auxiliares, adjuntas o titulares en la Universidad Nacional de Singapur, en comparación con 1.051 hombres; y 109 mujeres en la Universidad Tecnológica de Nanyang, en comparación con 706 hombres.

36. Los estudios técnicos y de economía doméstica son obligatorios en los dos primeros años de la escuela secundaria y opcionales con posterioridad a ello. En 2000, el 1,95% de los muchachos cursó economía doméstica como asignatura del nivel ordinario de educación, en tanto que el 3,26% de las niñas cursó estudios técnicos; esto representa aumentos del 1,26% y 2,16%, respectivamente, respecto de los porcentajes de 1999. Los libros de texto no fomentan estereotipos de género puesto que en Singapur es común que ambos padres trabajen; se representa a las parejas casadas compartiendo las responsabilidades familiares y a las personas de edad avanzada como miembros activos de la sociedad. En 1989, sólo el 35% de todas las parejas casadas tenían dos ingresos; para 2000, el número había aumentado al 43%.

37. El programa de educación sexual del Ministerio de Educación tiene un enfoque amplio: brinda información a los jóvenes sobre sexualidad humana y las consecuencias de la actividad sexual; les imparte educación sobre la resolución de problemas, la adopción de decisiones y la capacidad de comunicación; y les inculca valores positivos acordes con el compromiso nacional con la familia como unidad básica de la sociedad.

38. El Gobierno de Singapur no está en condiciones de brindar información sobre las condiciones que reúnen las mujeres que ocupan puestos superiores de la administración pública, pero lo hará en una fecha posterior.

39. **La Sra. Yeow** (Singapur), en respuesta a una pregunta relativa a la disminución del número de juicios y condenas de delincuentes sexuales, dice que esta disminución es el resultado de la reducción general de la tasa de delincuencia. La legislación continúa aplicándose rigurosamente y hay leyes severas que desalientan y castigan los delitos sexuales contra las mujeres. Una vez que se ha adoptado la decisión de entablar una acción penal, el proceso se desarrolla diligente y exhaustivamente, pero la condena se dicta únicamente si la culpa del delincuente se comprueba más allá de toda duda razonable.

40. **La Sra. Sng** (Singapur) subraya que su Gobierno ha adoptado una postura muy firme respecto de los delitos relativos a la inmigración. En este contexto, la Carta de la Mujer establece una pena máxima de cinco años de cárcel y una multa que no exceda de los 10.000 dólares singapurenses por la trata de mujeres y niñas, sea con fines de prostitución o no. En virtud de la Ley sobre los niños y los jóvenes, la trata de niños conlleva una pena máxima de cuatro años de cárcel o una multa que no exceda de los 10.000 dólares singapurenses, o ambas cosas; la explotación sexual de un niño se sanciona con una pena máxima de dos años de cárcel o una multa que no exceda de los 5.000 dólares singapurenses, o ambas cosas. En virtud del Código Penal, el empleo de una mujer con fines de prostitución conlleva una pena máxima de 10 años de cárcel, una multa, o en el caso de delincuentes hombres únicamente, azotes, o las tres cosas.

41. En respuesta a una pregunta sobre los derechos de los inmigrantes indocumentados, la oradora recuerda que Singapur es un país pequeño, de gran densidad de población. Los inmigrantes ilegales imponen una pesa-

da carga sobre el sistema social y producen problemas de orden público. El ingreso ilícito conlleva una pena máxima de seis meses de cárcel para personas sin antecedentes penales y de uno a tres años de cárcel para los reincidentes, además de una multa que no exceda de los 6.000 dólares singapurenses; en el caso de los delincuentes hombres, también por lo menos de tres azotes. Los tratantes de personas son pasibles de una pena de dos a cinco años de cárcel y una multa, y en el caso de los hombres, también de tres azotes. De enero a noviembre de 2000 sólo el 6,6% de los inmigrantes ilegales fueron mujeres o niños. De ser necesario, se suministra alojamiento y atención de la salud a los inmigrantes ilegales hasta que regresen a sus países de origen, y se les otorgan las debidas garantías procesales, incluidos servicios de intérpretes y abogados; por lo general, una audiencia se celebra en un plazo de 48 horas desde el momento de la detención.

42. En lo que atañe a la protección de testigos extranjeros que prestan declaración en casos de trata, el tribunal puede disponer que todos los procedimientos se tramiten a puerta cerrada; esto es obligatorio en los casos en que la víctima es menor de 16 años. Los medios no pueden revelar datos que permitan identificar a un testigo o una víctima, y los testigos menores de 16 años pueden prestar declaración mediante un enlace de vídeo o circuito cerrado de televisión, a fin de que la experiencia sea lo menos traumática posible. A solicitud de los interesados, se brinda protección policial a los testigos, aunque esto no es habitual en el caso de los delitos sexuales. Se otorgan permisos provisionales especiales a agentes de policía extranjeros que son testigos, a fin de permitirles permanecer en Singapur, si así lo desean.

43. En respuesta a una pregunta relativa a denuncias de corrupción y la utilización de Singapur como punto de tránsito para la trata de mujeres y niños, observa que se llevan a cabo controles de documentos en distintos lugares del aeropuerto de Changi y la policía patrulla el aeropuerto, así como la zona de tránsito, para vigilar a los pasajeros sospechosos y controlar sus documentos de viaje. No se tolera la corrupción de los funcionarios y se la sanciona severamente; en este sentido la oradora pide a los miembros del Comité que brinden todos los datos fiables de que dispongan sobre prácticas corruptas de funcionarios públicos singapurenses. Singapur participa en foros regionales y mundiales sobre la delincuencia organizada transnacional, ha firmado la Convención de las Naciones Unidas contra la De-

lincuencia Organizada Transnacional, participa activamente en relación con estas cuestiones dentro de la ASEAN y coopera con países vecinos mediante el intercambio de visitas y la organización de seminarios de capacitación. Lamenta no disponer de estadísticas sobre prostitutas y las personas que las explotan, y aclara que en general en Singapur no se enjuicia a las prostitutas a menos que ejerzan su oficio en la vía pública.

44. **El Sr. Tan** (Singapur), refiriéndose a los derechos de las empleadas domésticas extranjeras, dice que aunque la Ley de Trabajo no se aplica a las empleadas domésticas, la mayoría de éstas celebran contratos de trabajo con sus empleadores con la ayuda de su agente de empleo y, en algunos casos, la embajada de su país. Una empleada doméstica tiene derecho a presentar una denuncia ante el Ministerio de Trabajo y en 1999 y 2000 las 482 denuncias presentadas se resolvieron amigablemente, mediante la conciliación. Las empleadas domésticas extranjeras también tienen derecho a la misma protección en virtud de las distintas leyes laborales, incluida la Ley de Indemnización de los Trabajadores. Tienen acceso gratuito a instalaciones recreativas y comunitarias públicas, atención médica subvencionada y, desde marzo de 1997, sus empleadores tienen la obligación de contratar una póliza de seguro personal por accidentes a nombre de éstas por un mínimo de 10.000 dólares singapurenses.

45. El Código Penal fue enmendado en mayo de 1998 a fin de aumentar las sanciones que castigan los delitos cometidos contra las empleadas domésticas extranjeras por su empleador o por miembros de la familia del empleador. En 1997 se estableció una Dependencia de Trabajadores Extranjeros dentro del Departamento de Relaciones Laborales que presta servicios de conciliación gratuitos; la dependencia recibe unas 20 solicitudes mensuales de asistencia para resolver controversias con los empleadores, en casi todos los casos relacionadas con salarios, y prácticamente todas se resolvieron amigablemente. También hay una línea telefónica de ayuda para empleadas domésticas extranjeras que recibe unas 150 consultas por mes. En caso de denuncias reiteradas contra un empleador, el Ministerio de Trabajo puede prohibirle emplear trabajadores extranjeros.

46. El Ministerio de Trabajo ha preparado una carpeta de información para empleadores de trabajadoras domésticas extranjeras. La carpeta incluye una guía en la que se detallan sus responsabilidades y las formas de administrar sus relaciones de trabajo con la empleada, se enumeran las pautas propuestas para

celebrar un acuerdo escrito y se ponen de relieve las reglamentaciones pertinentes de los permisos de trabajo. En la carpeta también se incluye una lista de verificación para la capacitación y una guía cultural sobre las costumbres y los idiomas de los tres principales países de origen de los trabajadores: Filipinas, Indonesia y Sri Lanka. También se publicó un folleto con datos útiles para todos los trabajadores extranjeros, incluidas las empleadas domésticas extranjeras, que viajan a Singapur por trabajo por primera vez. Allí se explican sus derechos y obligaciones, y se incluyen números de teléfono útiles para casos de emergencia o si necesitan ayuda. Está disponible en inglés y otros nueve idiomas. En abril de 1998 también se produjo un vídeo para ayudar a las nuevas empleadas domésticas extranjeras a ajustarse a las condiciones de trabajo en Singapur; está disponible en cuatro idiomas y se distribuye gratuitamente a todas las agencias de empleo y embajadas extranjeras, y también figura en el sitio en la Web del Ministerio de Trabajo.

47. En lo que hace a la prohibición de que las empleadas domésticas extranjeras contraigan matrimonio con nacionales de Singapur y el requisito de que se sometan a una prueba de embarazo cada seis meses, reitera que Singapur es un país pequeño, con gran densidad de población, y que todos los trabajadores extranjeros tienen conocimiento cabal de su estatuto de trabajadores temporales y de las condiciones en que se emitieron sus permisos de trabajo. Observa que, aunque los permisos de trabajo están limitados a un empleador determinado, una empleada doméstica extranjera puede solicitar un cambio de trabajo a otro empleador, con el consentimiento de su empleador actual. Una empleada doméstica repatriada también puede presentar una nueva solicitud para trabajar en Singapur.

48. En lo que atañe al tiempo que lleva la resolución de las denuncias presentadas por las empleadas domésticas en los tribunales, no se producen demoras indebidas ni injustificadas en la investigación y tramitación de las denuncias de conducta delictiva, que las autoridades toman seriamente. El poder judicial tiene plazos muy estrictos para el cierre de causas que no deben sufrir demoras injustificadas: las causas relativas a detenciones a nivel de distrito pueden resolverse en un plazo de dos a cuatro semanas desde el momento en que las partes indican que están listas para el juicio, y las causas en que intervienen testigos extranjeros pueden tramitarse rápidamente. No hay causas atrasadas.

49. Se han expresado preocupaciones acerca de la exclusión de personal directivo y ejecutivo de la Ley de Trabajo, pero estos empleados están mejor educados e informados, y por lo tanto pueden negociar mejores condiciones de empleo que las normas mínimas establecidas en la Ley de Trabajo, que es lo que sucede en general. También pueden afiliarse a sindicatos con fines de negociaciones colectivas y representación. El Ministerio de Trabajo presta asistencia a ejecutivos que no están afiliados a sindicatos en relación con sus reclamos salariales contra empleadores y existe un procedimiento administrativo para ayudar a estos empleados: se dispone la celebración de audiencias de conciliación para llegar a un acuerdo amistoso y en los últimos años un 60% de estos reclamos se resolvieron de este modo. Los empleados también pueden solicitar resarcimiento ante los tribunales. Los funcionarios de la administración pública no están incluidos en la Ley de Trabajo; sus condiciones de empleo se rigen por manuales de instrucciones que, de hecho, prevén mejores condiciones y prestaciones que las de la Ley de Trabajo. Las normas de empleo para los trabajadores a jornada parcial se garantizan por medio de las reglamentaciones sobre trabajo a jornada parcial y por lo general estos empleados gozan de prestaciones prorrateadas.

50. En relación con la decisión de Singapur de ratificar el Convenio No. 100 de la OIT, el orador reitera que en Singapur no se ejerce discriminación en razón del género con respecto a las remuneraciones. Se están analizando en asociación con sindicatos y empleadores los requisitos de aplicación del Convenio No. 100, y la ratificación oficial se producirá cuando el Gobierno considere que está listo y en condiciones de cumplir sus obligaciones.

51. En lo que atañe al estatuto de los trabajadores en las zonas de promoción de exportaciones, dice que todos los trabajadores locales y extranjeros, incluidos los trabajadores por contrata, están incluidos en las disposiciones de la Ley de Trabajo a menos que su trabajo recaiga fuera del ámbito de la Ley. Los empleados extranjeros de los sectores manufacturero y otros también pueden afiliarse a sindicatos con fines de negociación colectiva. Por último, se han suministrado a la secretaría para su distribución cuadros con estadísticas de empleo; se proveerán a la secretaría otras estadísticas lo antes posible.

52. **La Sra. Chan** (Singapur), en respuesta a la pregunta de si hay programas en los medios de comunicación o de otra índole sobre la representación de la mu-

jer en la sociedad civil, la política, los asuntos exteriores y los sindicatos, dice que el Gobierno no tiene programas o políticas concretos que ilustran la participación de las mujeres en la vida pública, aunque las organizaciones no gubernamentales tal vez los tengan. De conformidad con la política de la meritocracia, las referencias a los hombres y las mujeres en los medios y en los programas educacionales se basan en sus logros individuales. Observa que se han suministrado estadísticas sobre el empleo de la mujer en el servicio exterior para su distribución al Comité. Actualmente, sólo dos jefes de misiones diplomáticas son mujeres.

53. En respuesta a las preguntas relativas al castigo corporal, dice que por el momento su Gobierno no tiene previsto eliminar la práctica de los azotes.

54. **La Sra. Sng** (Singapur), respondiendo a las preguntas planteadas acerca de las reservas de Singapur al párrafo 2) del artículo 9 y a las sugerencias de que la Constitución debe enmendarse para permitir que los hijos nacidos en el extranjero de madre singapurense y padre extranjero obtengan la ciudadanía, señala que actualmente sólo los hijos nacidos en el extranjero de padre singapurense tienen derecho a la nacionalidad por ascendencia y ni siquiera ésta es automática. El nacimiento debe inscribirse en el plazo de un año; si el padre es ciudadano por ascendencia y no por nacimiento o registro, o si el hijo adquiere la ciudadanía de otro país por nacimiento y el padre es ciudadano de Singapur por registro, el hijo no tiene derecho a la ciudadanía singapurense. Los niños nacidos en el extranjero de madre singapurense pueden obtener la ciudadanía por registro. Singapur no reconoce la doble ciudadanía. A su leal saber y entender estas disposiciones, que están consagradas en la Constitución, no se han cuestionado jurídicamente. Los cónyuges extranjeros de nacionales o residentes permanentes de Singapur pueden solicitar la nacionalidad o la residencia permanente con el auspicio de su cónyuge. El estatuto de los cónyuges extranjeros y de sus hijos a quienes se otorgó la nacionalidad o la residencia permanente no cambia con el divorcio. Los hombres y las mujeres que trabajaron en Singapur con un permiso de trabajo válido durante un período determinado pueden solicitar la residencia permanente y los residentes permanentes pueden, después de un tiempo, solicitar la ciudadanía. Ésta puede perderse tras la ausencia del país durante un período ininterrumpido de 10 años sin un documento de viaje singapurense válido, aunque sólo por medio de un largo procedimiento oficial que incluye el derecho de apelación ante un comité de in-

vestigación independiente. Por último, actualmente en Singapur no hay refugiados ni personas en busca de asilo.

55. **La Sra. Yeoh** (Singapur), en respuesta a la pregunta sobre los cupos para las mujeres que ingresan en la facultad de medicina, dice que la igualdad de acceso a la educación es uno de los principios fundamentales del sistema de educación de Singapur. En 2000/2001 las mujeres representaron el 54% de los estudiantes matriculados en las universidades locales. La igualdad de acceso a la educación no significa, empero, que los estudiantes pueden elegir libremente qué estudiar, pues esto depende del número de plazas disponibles en cada carrera, lo cual a su vez depende de consideraciones como las necesidades nacionales y el costo económico de dictar la carrera de que se trata.

56. En lo que atañe a la carrera de medicina, los recursos económicos y de personal de Singapur no permiten que todos los que desean estudiar medicina puedan hacerlo. Hay un mayor número de médicos mujeres que hombres que trabaja a jornada parcial o que no trabaja. Una proporción mayor de médicas también prefiere trabajar en puestos que no impliquen horarios irregulares, que son muy pocos en las instituciones sanitarias del país. El costo de capacitar a estudiantes de medicina es cinco veces mayor que el de otras disciplinas y representa una elevada inversión para los contribuyentes impositivos, lo que determina la necesidad de reducir al mínimo el número de médicos calificados que dejan la fuerza de trabajo prematuramente o que trabajan sólo a jornada parcial. El hecho de permitir el ingreso de más estudiantes de medicina hombres garantiza que más médicos permanezcan en la fuerza de trabajo a jornada completa para satisfacer la demanda proyectada de servicios médicos. Sin el cupo para estudiantes matriculados en la facultad de medicina, lo cual privaría de capacidad a otros sectores de la economía. La política de cupos no se considera una violación de las obligaciones de Singapur en virtud de la Convención por varias razones, a saber: no hay cupos para la práctica de la medicina en Singapur por médicas calificadas; no se ejerce discriminación contra las médicas en las organizaciones de atención de la salud; y es necesario garantizar que haya suficientes médicos para satisfacer las necesidades de atención de la salud de los singapurenses.

57. En lo que atañe a la exención de la enseñanza obligatoria, el Gobierno asigna suma importancia a la educación de calidad de la población de Singapur y la

asistencia a la escuela nacional primaria y secundaria es prácticamente universal. Actualmente la enseñanza no es obligatoria, pero en los últimos años se han promulgado leyes para que el ciclo de enseñanza primaria de seis años sea obligatorio a partir de enero de 2003. No obstante, los alumnos de madrasas (escuelas musulmanas) y de la Escuela Adventista San Yu, los niños que reciben enseñanza en su domicilio y los niños con necesidades especiales estarán exentos de cursar la enseñanza primaria en el sistema escolar nacional.

58. Las madrasas desempeñan un papel importante en la preparación de estudiosos y maestros religiosos de la comunidad musulmana, aunque existe cierta preocupación acerca de si los graduados de madrasas que no se desempeñan como maestros ni estudiosos religiosos están adecuadamente capacitados para obtener empleo en una economía basada en los conocimientos. Tras celebrar conversaciones amplias con la comunidad musulmana, se decidió que los niños que cursan el ciclo primario en madrasas deben alcanzar un nivel académico mínimo al final del ciclo de seis años. Se ha limitado el número total de alumnos matriculados en el primer año de la enseñanza primaria en las seis madrasas de jornada completa a 400 niños por año.

59. La contribución histórica de la Escuela Adventista San Yu a la educación en Singapur es ampliamente reconocida. No obstante, al igual que las madrasas, los estudiantes deben alcanzar un nivel mínimo en el Examen de terminación de la enseñanza primaria y se ha limitado la matriculación anual de estudiantes al primer año de la enseñanza primaria a 10 niños.

60. Un pequeño número de padres prefieren que sus hijos reciban enseñanza en el domicilio, utilizando programas de estudio elaborados en el exterior para estudiantes educados en el hogar. Deben, empero, demostrar ante el Ministerio de Educación que sus hijos alcanzan los objetivos fundamentales de la enseñanza obligatoria. Los estudiantes que reciben enseñanza en el domicilio deben rendir exámenes periódicos, así como el Examen de terminación de la enseñanza primaria. El Ministerio de Educación se reserva el derecho de retirar su aprobación de la exención de la enseñanza obligatoria en cualquier momento.

61. Los niños con discapacidad leve asisten a escuelas corrientes, que tienen las instalaciones y los recursos adecuados, en tanto que los niños con discapacidades graves asisten a escuelas de enseñanza especial establecidas por organizaciones privadas de beneficencia

con asistencia del Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Asistencia Social. También hay programas de educación en el hogar para estos niños.

62. En lo que hace a las consecuencias de otorgar puntos adicionales para el ingreso a las universidades a personas que cumplen el servicio militar nacional, los Ministerios de Defensa y de Educación aún están examinando la recomendación, por lo que aún no se aplica.

63. Respecto de la pregunta sobre las razones por las que más estudiantes hombres que mujeres reciben becas, la Comisión de la Administración Pública administra varios planes de becas, que pueden solicitar todos los estudiantes y que se adjudican sobre la base del mérito personal. No obstante, en general recibe el doble de solicitudes de estudiantes hombres que de mujeres. Además, un número determinado de becas de la Comisión se otorga con el objeto de satisfacer la demanda de personal especializado en servicios como las fuerzas armadas, la policía, la defensa civil, el servicio penitenciario y la fiscalización del control de narcóticos, que son menos atractivos para las mujeres.

64. **La Sra. Mo** (Singapur), en relación con la incidencia de abortos legales en Singapur, dice que en promedio entre 1995 y 1999 se practicaron unos 14.000 abortos por año, más del 60% de mujeres casadas. De éstos, sólo el 7% obedeció a razones médicas o a fallas en los métodos anticonceptivos; en los demás casos, las razones aducidas fueron, entre otras, no disponer de los recursos para criar otro hijo, no estar preparada para tener hijos y haber quedado embarazada demasiado pronto después del embarazo anterior. Aunque la decisión de someterse a un aborto es personal, en virtud de la Ley de Terminación del Embarazo se requiere que las mujeres asistan a cursos de asesoramiento impartidos por consejeros capacitados con el objeto de ayudar a las que desean continuar el embarazo pero no pueden hacerlo por razones económicas o de otra índole. Estas mujeres reciben ayuda práctica, en tanto que las que se someten a un aborto reciben apoyo psicológico y capacitación sobre métodos anticonceptivos eficaces para evitar embarazos futuros.

65. En lo que hace al consumo de tabaco, está aumentando la proporción de mujeres jóvenes que fuman, aunque la proporción general de mujeres que fuman aún es relativamente baja en comparación con el porcentaje mundial. El aumento del número de mujeres jóvenes que fuman es motivo de preocupación y los

Ministerios de Salud y de Desarrollo Comunitario y Deportes están trabajando con otros organismos gubernamentales, voluntarios, grupos de la comunidad y el sistema de justicia juvenil con el objeto de ayudar a los jóvenes a evitar comportamientos antisociales, entre ellos fumar y beber. Asimismo, Singapur es miembro del Órgano de Negociación Intergubernamental del Convenio Marco para la Lucha Antitabacalera.

66. En lo que atañe al consumo de alcohol, el 0,5% de las mujeres jóvenes de 18 a 29 años consume alcohol habitualmente. Más adelante se suministrarán al Comité datos complementarios.

67. En Singapur el uso indebido de drogas y sustancias adictivas entre mujeres y niñas no es un problema grave. Lo cierto es que el número de toxicómanas disminuyó de 513 en 1994 a 358 en 2000 como resultado de la seria represión de la droga, los programas de prevención por la educación que concitaron la atención de muchos y el sistema de asistencia integral establecido en 1994. La Oficina Central de Estupefacientes trabaja en estrecha cooperación con escuelas de todos los niveles, grupos de autoayuda y entidades privadas de asistencia social para educar a los jóvenes sobre los peligros de la droga y el abuso de sustancias adictivas. Los procedimientos de represión de la droga y los programas de prevención de su consumo son imparciales en materia de género.

68. La principal forma de transmisión del VIH entre la población de Singapur es la transmisión sexual (por medio de contacto heterosexual con trabajadores del sexo en Singapur y el exterior). Los hombres representan el 88% de los singapurenses infectados, en tanto que el 66% de las mujeres infectadas por el VIH son casadas. Se enviarán al Comité lo antes posible las estadísticas sobre el VIH/SIDA desglosadas por grupo étnico. Las mujeres tienen el mismo acceso que los hombres a todos los componentes del Programa nacional de lucha contra el SIDA, incluidas la educación pública, la educación de grupos en situación de riesgo, la legislación y las medidas de protección del abastecimiento nacional de sangre. El Programa nacional de educación sobre el SIDA ha contribuido a mantener bajas las tasas de infección por el VIH en Singapur.

69. En lo que hace al sistema impositivo, la oradora explica que la disposición en virtud de la cual los ingresos de la esposa se consideran del esposo es un procedimiento administrativo en los casos en que la pareja opta por la presentación conjunta de los ingresos con

fines impositivos. No implica que la mujer pierda su capacidad jurídica, y las mujeres casadas pueden optar por la presentación y el pago de impuestos por separado. La desgravación impositiva otorgada a parejas casadas es compatible con la filosofía del Estado de que la familia es el fundamento de la sociedad y por lo tanto beneficios como la prestación por empleada doméstica extranjera, la prestación ampliada por hijo y la desgravación impositiva por procreación se otorgan sólo a las mujeres casadas. En virtud de la Ley del Impuesto sobre la Renta las mujeres y los hombres solteros reciben el mismo trato.

70. **La Sra. Yeow** (Singapur), refiriéndose a la aplicación del derecho musulmán en Singapur, dice que, con excepción de las cuestiones que recaen en el ámbito de la Ley sobre la Administración del Derecho Musulmán, los musulmanes gozan de los mismos derechos y estatuto que los no musulmanes, y tienen las mismas obligaciones que éstos. La Ley rige las cuestiones relativas a los asuntos religiosos musulmanes, el tribunal sharia, el matrimonio y el divorcio, el patrimonio y determinados delitos. Existe un doble sistema en virtud del cual una sentencia del tribunal sharia puede registrarse en un tribunal civil, y a partir de ese momento se la considera un mandato del tribunal de distrito a los fines de su aplicación. Con excepción de un número limitado de delitos que se aplican sólo a los musulmanes, como la solemnización o el registro ilegales de un matrimonio, rige para ellos el mismo régimen penal que para los no musulmanes. Las enmiendas a la Ley de 1999 incluyen los casos en que el incumplimiento de los mandatos del tribunal sharia constituye un delito penal. Se trata de los mandatos de pago de alimentos, *emas kahwin* y la *mutaah*, el obsequio de consuelo a la esposa; los mandatos respecto de la tutela, el pago de alimentos y la educación de hijos menores de edad; y los mandatos sobre la disposición o división del patrimonio en caso de divorcio o anulación del matrimonio. Las personas no pueden solicitar su inscripción en uno u otro régimen de leyes. Se determina qué sistema jurídico se aplica a una persona de conformidad con las disposiciones de las leyes pertinentes y las circunstancias del caso.

71. El derecho civil se aplica por igual a todos los musulmanes. Las mujeres musulmanas tienen la misma capacidad jurídica que los hombres para incoar demandas, tener propiedades a su nombre, suscribir documentos civiles y ser juzgadas en los tribunales civiles. En la Ley sobre la Administración del Derecho Musulmán se esta-

blece especialmente que las mujeres musulmanas casadas pueden disponer de sus bienes según su voluntad, con o sin el beneplácito de sus esposos.

72. Varios organismos, como la Asociación de Jóvenes Musulmanas, trabajan con la comunidad musulmana. Algunos prestan asesoramiento jurídico a mujeres musulmanas y otros grupos participaron en las consultas celebradas durante la preparación del informe de Singapur para el Comité.

73. La legislación penal general de Singapur no considera el adulterio un delito. Aunque es un delito para el Islam, no se ha tipificado como delito en la Ley sobre la Administración del Derecho Musulmán. Cuando una esposa musulmana solicita el divorcio debe realizarse una investigación para determinar si tiene derecho a éste. Alentar al esposo a que le conceda el divorcio por *talaq* elimina esta obligación y acelera el proceso. Independientemente del tipo de divorcio, la esposa musulmana tiene derecho a que el esposo la mantenga durante tres meses después del divorcio y al pago de un obsequio de consuelo.

74. No hay restricciones al derecho de las mujeres musulmanas, tanto casadas como solteras, a viajar o a tener sus propios pasaportes. Tampoco hay restricciones al derecho de elegir y ejercer cualquier profesión, con excepción de cargos religiosos.

75. La poligamia está prohibida en el caso de los matrimonios civiles, pero permitida en virtud de la Ley sobre la Administración del Derecho Musulmán, aunque no es muy frecuente. Hay reglamentaciones para que no se abuse de este derecho. Un matrimonio polígamo sólo puede ser solemnizado por un *qadi* (encargado del registro de matrimonios musulmanes) o con su consentimiento por escrito, y una primera esposa agraviada puede apelar la decisión del *qadi* ante una junta de apelaciones o solicitar el divorcio. Los matrimonios polígamos representan menos del 1% de todos los casamientos anuales.

76. En virtud del derecho civil, en Singapur la edad mínima para contraer matrimonio es 18 años. No se requiere autorización si las partes son mayores de 21 años. Si una de las partes tiene más de 18 años pero menos de 21 años, se requiere el consentimiento de la persona pertinente de conformidad con la Carta de la Mujer. Si una de las partes es menor de 18 años, se requiere una licencia de matrimonio especial. La política administrativa dispone que no se emiten licencias especiales si una de las partes es menor de 16 años. En el

caso de matrimonios solemnizados de conformidad con la Ley sobre la Administración del Derecho Musulmán, la edad mínima para contraer matrimonio es 16 años. En algunos casos especiales, empero, un *qadi* puede solemnizar el matrimonio de una muchacha menor de 16 años si ha llegado a la pubertad y tiene el consentimiento de su tutor.

77. **La Sra. Lim** (Singapur), en relación con el papel del Consejo de Organizaciones Femeninas de Singapur en la aplicación de la Convención, dice que éste es el órgano coordinador oficial de las organizaciones de mujeres en Singapur y tiene más de 100.000 afiliadas y 45 grupos afiliados que representan todos los sectores y las profesiones. Además de impartir educación, capacitación, y asesoramiento jurídico a mujeres y administrar un refugio para situaciones de crisis, el Consejo trabaja en estrecha colaboración con organismos gubernamentales, empresas y otras organizaciones no gubernamentales sobre las cuestiones relativas a la mujer y la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, y está afiliado a numerosas organizaciones nacionales, regionales e internacionales. La sinergia que ha establecido con el Gobierno con el transcurso de los años le ha permitido participar activamente en las actividades de los órganos normativos en distintas cuestiones relacionadas con la mujer. Sus esferas de prioridad incluyen la globalización y el empoderamiento económico de la mujer; la mujer en la ciencia y la tecnología, incluida la tecnología de la información; la seguridad personal y la protección social; la educación y la capacitación; la conciliación de la vida familiar y laboral; y la mujer y el liderazgo.

78. **La Sra. Tan** (Singapur) observa que la Confederación de Asociaciones de Mujeres de la ASEAN coordina los consejos nacionales de mujeres de 10 países miembros de la ASEAN. La Confederación ejecuta al menos un proyecto por año, y en abril de 2001 organizó un seminario sobre la tecnología de la información y las comunicaciones en Yakarta, y en mayo un seminario regional sobre mentores y capacitación de líderes en Malasia. Está afiliada a numerosas organizaciones regionales e internacionales, incluidos el Subcomité de la ASEAN sobre la mujer, la Red de mujeres dirigentes de la Asociación de cooperación económica de Asia y el Pacífico (APEC), el Consejo Internacional de Mujeres y la Asociación Femenina del Pacífico y Sudeste de Asia.

79. **La Presidenta** dice que las extensas respuestas de la delegación de Singapur aclararon muchas de las cuestiones sobre las que el Comité solicitó más información. Espera con interés recibir la información complementaria que prometió la delegación. El Comité toma nota de las explicaciones acerca de las reservas de Singapur a los artículos 2, 9, 11 y 16 de la Convención, pero sigue preocupado pues estas reservas son incompatibles con el espíritu y el propósito de la Convención. Hace votos por que el Gobierno examine las conclusiones y recomendaciones de las observaciones finales del Comité y enmiende su legislación interna en relación con los temas que corresponda, para que todos los singapurenses gocen de los mismos derechos ante la ley. Por último, insta al Gobierno de Singapur a ratificar la enmienda del artículo 21 de la Convención.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*